



## TERMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 00025-2022-CNOIS

- 1. Denominación de la contratación**  
Servicio profesional de estadista analítico sobre la distribución de las imágenes satelitales.
- 2. Finalidad pública**  
Establecer el nivel de utilización de las imágenes generadas por el Sistema Satelital Peruano, respecto a la inversión que ha efectuado el Estado Peruano con el PIP 21918.
- 3. Actividad del POI**  
La presente contratación tiene por objetivo contribuir a la Actividad Operativa 1 – AO1, Suministro de Imágenes del Plan Operativo Institucional Multianual 2020 – 2022.
- 4. Descripción y cantidad del servicio**  
Contratar los servicios de un profesional para la generación de estadística analítica de los datos generados en el proceso de suministro de imágenes del Sistema Satelital Peruano.
- 5. Actividades**
  - Controlar la información estadística de las imágenes satelitales de la CONIDA atendida a los usuarios del Sistema PeruSAT-1.
  - Coordinar y brindar soporte a las áreas de MPC y UNASOU en relación a la información
  - Generar la estadística de acuerdo a los registros de atención de imágenes satelitales de la CONIDA en base a diversos criterios.
  - Controlar la información de las imágenes atendidas de los convenios internacionales
  - Formular recomendaciones para mejorar los procesos
  - Generar reportes específicos para la entrega de información a las distintas Unidades Orgánicas.
- 6. Plan de trabajo**  
No aplica.
- 7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas.**  
No aplica.
- 8. Impacto ambiental**  
No aplica.



**9. Seguro**

No aplica.

**10. Lugar de la prestación del servicio**

El servicio se ejecutará en las instalaciones del "Centro Nacional de Operaciones de Imágenes Satelitales del Perú" (CNOIS), ubicada a la altura del kilómetro 6 de la carretera de ingreso a Pucusana, distrito de Pucusana, provincia y departamento de Lima.

**11. Plazo de ejecución del servicio**

El plazo de ejecución del servicio será por un periodo de 300 días calendario, el mismo que regirá a partir del 1 de marzo del 2022.

**12. Entregables:**

Se han considerado 10 entregables los cuales serán remitidos cada 30 de cada mes

ENTREGABLE	DETALLE
1er. Entregable	Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas correspondiente a los meses de agosto a diciembre 2021
2do. Entregable	Reporte estadístico de las imágenes distribuidas por escenas, kilómetros cuadrados y valorizados.
3er. Entregable	Elaboración de cuadro semiautomatizado (Macros) para el registro y control de las imágenes de convenio por Kazeosat-1
4to. Entregable	Actualización y modelado de procesos, de las actividades referidas hacia la atención al cliente realizado por UNASOU
5to. Entregable	Actualización y modelado de procesos, de las actividades referidas a la acreditación de usuarios del Sistema Satelital Peruano
6to. Entregable	Actualización y modelado de procesos, de las actividades relacionadas a la solicitud y entrega de imágenes
7mo. Entregable	Actualización del informe de valorización para las imágenes atendidas del Sistema Satelital Peruano.
8vo. Entregable	Reporte mensual estadístico de las imágenes atendidas a los usuarios del Sistema Satelital Peruano correspondiente a enero – setiembre 2022



9no. Entregable	Actualización de indicadores de UNASOU a través de Microsoft Power BI
10mo. Entregable	Actualización de los documentos de la Gestión por procesos de UNASOU (Ficha de procesos, procedimiento, flujos BPMN)

### 13. Requisitos del proveedor

#### a) Formación académica

Profesional titulado en Ingeniería Industrial, Informática o de Sistemas, Investigación Operativa, Estadística o afines.

#### b) Acreditación:

El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <https://enlinea.sunedu.gob.pe/> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link : <http://www.titulosinstitutos.pe/>, según corresponda.

#### c) Capacitación

- Formación académica en estadística, informática y/o inteligencia de negocios, con un mínimo de 50 horas.
- Formación académica en Sistemas Integrados de Gestión, con un mínimo de 30 horas.
- Formación académica en Microsoft Excel avanzado, con un mínimo de 36 horas.
- Participación en conferencias de temas relacionados a la calidad.
- Idioma inglés (nivel básico).

#### Acreditación:

Se acreditará con copia simple de la constancia, certificado u otro documento.

#### d) Experiencia de personal clave

El personal clave deberá tener una experiencia general laboral mínima de dos (02) años en el sector público o privado, contado desde la obtención del grado académico de Bachiller.



**Acreditación:**

La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: con (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que de manera fehaciente demuestra la experiencia del personal propuesto.

**14. Recursos y facilidades a ser provistos por la entidad**

El CNOIS pondrá a disposición del contratista el ambiente y el equipo de oficina requerido para la prestación del servicio.

**15. Adelantos**

No aplica

**16. Confidencialidad**

No aplica

**17. Propiedad intelectual<sup>1</sup>**

Toda la información generada como: datos, metodologías será de propiedad intelectual del CONIDA-CNOIS.

**18. Medidas de control durante la ejecución contractual**

La Unidad de Atención y Soporte al Usuario – UNASOU realizará la supervisión y seguimiento de las tareas y actividades señaladas en el presente documento.

**19. Conformidad de la prestación**

La conformidad del servicio estará a cargo del Jefe de la Unidad de Atención y Soporte al Usuario.

**20. Forma de pago**

El pago se realizará de forma mensual. Asimismo, deberá presentar los siguientes documentos:

- Informe de conformidad
- Comprobante de pago
- Acta de conformidad

**21. Penalidades aplicables**

Se aplicará la Penalidad por mora ante el incumplimiento injustificado de la prestación a su cargo.

**22. Responsabilidad por vicios ocultos**

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de 1 año, la misma que se computará desde el día siguiente de la última conformidad otorgada.

---

<sup>1</sup> De corresponder, se deberá precisar que la Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, los potentes, los derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio a que se hubiera creado o producto como consecuencia o en curso de la ejecución del servicio.



Pucusana, 8 de febrero del 2022

---

Mayor FAP

**JORGE LUIS HUARNIZ GUILLEN**

Jefe de la Unidad de Atención y Soporte al Usuario del CNOIS  
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA



Firmado digitalmente por:  
HUARNIZ GUILLEN Jorge  
Luis FAU 20131371880 soft  
Intitativo: Soy el autor del  
documento

Fecha: 16/02/2022 12:33:10-05